

Expediente: 1471/25
Carátula: ROBLES MARIANO JESUS C/ RS LOGISTICA S.A.S Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20125988017 - ROBLES, MARIANO JESUS-ACTOR
20231173499 - MACRO WARRANTS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - RS LOGISTICA S.A.S, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1471/25



H105016268883

JUICIO: ROBLES MARIANO JESUS c/ RS LOGISTICA S.A.S Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1471/25 Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada **RS LOGISTICA S.A.S.**, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. FDH

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.